



Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos

(Comprobantes emitidos hasta el 31 de julio de 2025)

Lugar y fecha de presentación:

Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas.

Asunto: Solicitud de anulación de comprobantes electrónicos

Yo, _____, identificado con cédula/pasaporte/RUC No. _____, solicito la anulación de los comprobantes electrónicos detallados en el archivo anexo, para lo cual he cumplido con las condiciones establecidas para que proceda la anulación:

(Detalle textualmente el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Confirmar que los valores que constan en los comprobantes electrónicos a ser anulados no fueron incluidos por el emisor y receptor en sus declaraciones de impuestos y/o anexos, y que no fueron utilizados para ningún crédito tributario.
- b) Informar los medios utilizados verificables en los que comunicó al receptor el cambio de estado AUTORIZADO a ANULADO del comprobante electrónico emitido, es decir, mediante correo electrónico, notificaciones, o cualquier documento que permita verificar que el receptor está de acuerdo o no tiene objeción con la anulación de los comprobantes electrónicos.
- c) Justificar la no confirmación de anulación por parte del receptor (nota de crédito, nota de débito y comprobantes de retención).
- d) Indicar el/los motivo(s) de la anulación de comprobantes electrónicos).

Firma Electrónica del contribuyente: _____

Nota: En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.